

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.524 de entrada y 274.206 de registro, correspondiente al 23 de marzo de 1964, constituido por don Francisco Pastor Bólufer, en valores, por un nominal de 25.000 pesetas, y el carnet de intereses número 140.984. (Ref. 2.404/73.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Administrador.—648-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Norma Diaz, viuda de Barbosa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 18 de enero de 1974, al conocer del expediente número 314/73, instruido por aprehensión de un televisor en color, valorado en 45.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—869-E.

##### SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pierre Detry, con último domicilio conocido en Torremolinos (Málaga), carretera de Cádiz, 22, y al matrimonio Meuris Joseph François y Anny Germaine Montois, cuyo último domicilio conocido era en Torremolinos (Málaga), Cañada de los Cardos, «Villa Paquita», presuntos inculcados en el expediente número 13/1972, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», modelo DS-21, matrícula MA-101892, mercancía valorada en 420.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor

cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 25 de febrero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander, 21 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—873-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

C. 6.632

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Muñoz Gonzalez, con domicilio en calle Don Sancho, número 6 I.º C. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 16 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán la toma y las obras: Hornillos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—4.275-D.

##### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ignacio Aranguren Goñi; domicilio: Imarcoain (Navarra); representante: Don José Antonio Mezquiriz, calle López Allue, número 2, 5.º F, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 0,394 litros por segundo de caudal continuo, igual a 9,3 litros por segundo de caudal instantáneo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Elorz, afluente del Arga.

Término municipal en que radicará la obra: Elorz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—107 D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### LAS PALMAS

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones eléctricas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Doña Candelaria Navarro Rodríguez.
- b) Lugar donde se va a establecer la

instalación y características principales: La instalación se establecerá en la Central Eléctrica de Fontanales, del término municipal de Moya, y consiste en:

Grupo electrógeno, compuesto por motor «Alstom», de 100 CV. de potencia a 1.500 r. p. m. y alternador «Indar», de 82 KVA., a 1.500 r. p. m., generado a 220/380 V. y demás accesorios.

c) Finalidad de la instalación: Grupo de emergencia para la central eléctrica.

d) Procedencia de los materiales: Nacional en un 52 por 100.

e) Presupuesto: 450.000 pesetas.

f) Referencia: 73/22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—168-B.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.443 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T.—Línea de 11 kV. a E. T. «Secá», en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8, línea 11 kV. a E. T. 181, «Torre Coix» (A. 3.170 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Secá»

Término municipal a que afecta: Vilanova de Bellpuig.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,700.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Secá»

Emplazamiento: Término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA. de 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—658-C.

#### SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Santa Clara». Domicilio: Navas de la Concepción, calle Pilar, número 1.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad», en Constantina.

Final: Navas de la Concepción.

Términos municipales afectados: Constantina y Navas de la Concepción.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud: 16,184 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de dos elementos.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual que se encuentra en mal estado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.167.486 pesetas.

Referencia: Expediente 103.917 R. A. T. número 11.634.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—649-C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Instalación de molinos de piensos

Peticionario: Don Antonio Martínez Prudencio.

Emplazamiento: Finca «El Ventorro» Chinchón (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Instalación molino triturador de piensos para uso particular.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Jefe provincial accidental, Eugenio Rodríguez Núñez.—176-B.

#### Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre la ampliación, a partir de matadero industrial para transformarse en matadero frigorífico con sala de despiece, de la siguiente industria agraria:

Referencia: IAV-4/74.

Peticionario: «Selecciones Ganaderas, Sociedad Anónima».

Ubicación: Onteniente, carretera de Albaida, sin número.

Características: En la actualidad, la Empresa posee un matadero industrial que proyecta ampliar y transformar en matadero frigorífico con sala de despiece, utilizando los solares y edificaciones que ya posee, y las obras que sean necesarias. La potencia total será 124 C. V., y el proyecto de la ampliación asciende a 3.201.060,34 pesetas, siendo la producción anual de 2.400 toneladas métricas de canales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial —Jefatura de I. C. A.— (calle de San Vicente, número 83, Valencia).

Valencia, 17 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—169-B.

### MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Productos Lácteos Amos Alonso», en el expediente número 671/73 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de diciembre de 1973 en el expediente 671/73 del Registro General, correspondiente al 49/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Productos Lácteos Amos Alonso», vecino de Jaráiz de la Vera (Cáceres), con domicilio en carretera de Navalimoral de la Mata, por elaboración y venta de queso de leche de cabra con la inscripción «Productos Amos Alonso» adulterado con grasas vegetales.

Con fecha 27 de diciembre de 1973 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Subdirector general.

### ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima (S. I. C. O. P. S. A.)», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de la instalación del gimnasio en el Parque Sindical Deportivo de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—447-A.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA**

**Aviso**

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio doña Josefa Abeytua Pérez-Iñigo la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—133-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**MADRID**

Don Cirilo Oliva Fernández ha causado baja en este Colegio por jubilación.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—730-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 309.547, 309.298 y 303.427 de la sucursal de Astillero; números 315.883, 318.324 y 308.089 de la de Barcelona; número 301.561 de la de Cuenca; número 309.086 de la de Getafe; número 306.018 de la de Granada; número 326.994 de la de Las Palmas; número 301.807 de la de Piedrahita; número 300.197 de la de San José de la Rinconada; número 302.261 de la de Solares; números 307.763 y 307.185 de la de Vigo; número 300.946 de la agencia urbana número 22 de Barcelona, y número 303.906 de la agencia urbana número 9 de Madrid.

Resguardos de valores depositados: Números 25.571, 28.256, 41.504 y 61.078 de la sucursal de Barcelona; números 128.671, 322.665, 350.641, 125.121, 206.842, 280.384, 279.905 y 325.643 de la de Madrid; números 431.989, 280.550, 280.551, 280.552, 280.553, 307.837, 352.490, 358.593, 368.622, 387.422, 402.833, 402.925, 439.541, 458.604, 484.615, 519.841 y 540.119 de la oficina principal de Santander; números 1.007.404, 1.028.728, 1.031.321, 1.095.552, 1.101.574, 1.149.549, 1.171.628, 1.198.739, 1.430.353, 1.452.282, 1.535.314, 1.610.590, 1.654.729, 1.681.478, 1.716.863, 1.758.090, 1.758.659, 1.836.081, 1.928.875, 1.000.573, 1.036.285, 1.075.999, 1.076.866, 1.079.469, 1.251.391, 1.286.503, 1.360.454, 1.417.603, 1.467.483, 1.477.927, 1.513.302, 1.521.498, 1.538.902, 1.588.122, 1.642.181, 1.714.706, 1.786.586, 1.805.320, 1.812.322, 1.814.571, 1.835.958, 1.908.991, 1.910.926, 1.911.553, 1.933.633, 1.952.021 y 1.962.783 de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas número 620.005 de la sucursal de Castellón de la Plana; números 624.810, 624.821, 624.827, 624.858 y 624.868 de la de Logroño; número 621.309 de la de Málaga; número 621.100 de la de Valencia, y número 620.526 de la agencia urbana número 9 de Madrid.

Extractos de inscripción números 364.344 y 445.795 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquéllos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 22 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—192-B.

**BANCO DE DESCUENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones formalizadas en plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,40	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,00	10,75

Madrid, 22 de enero de 1974.—Vicente de Miguel Lasanta, Subdirector general de Control.—774-C.

**BANCO DE GREDOS, S. A.**

**PIEDRAHITA (AVILA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de enero de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

— Descuento comercial:  
Preferencial, 6,75 por 100.  
Máximo, 7 por 100.

— Demás operaciones:  
Preferencial, 7,25 por 100.  
Máximo, 7,50 por 100.

A plazo superior a dieciocho meses y hasta tres años:

— Todas operaciones:  
Preferencial, 7,75 por 100.  
Máximo, 8 por 100.

A plazo superior a tres años (incluidas comisiones):

— Todas operaciones:  
Preferencial, 10 por 100.  
Máximo, 11,50 por 100.

Piedrahita, 15 de diciembre de 1973.—95-D.

**TOURON, S. A.**

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad

«Touron, S. A.», que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle Castelló, número 23, para el próximo día 23 de febrero de 1974, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumentar el capital social y modificación de Estatutos en cuanto hacen referencia al capital.  
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garralda.—807-C.

**COMPANIA PROPIETARIA DE LA MINA CEFERINA, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Compañía, establecido en 412.500 pesetas, a la cantidad de 37.500 pesetas, y subsiguientemente el valor nominal de sus acciones, fijado en 550 pesetas, al de 50 pesetas cada una.

2.º Restituir a los señores accionistas la cantidad de 500 pesetas por cada acción contra estampillado de sus títulos, que deberán presentarse en el domicilio social de la Compañía en el plazo de tres meses, a contar desde la finalización del de otros tres, a partir de la última publicación de estos acuerdos en la forma señalada por la Ley.

3.º Declarar la nulidad de las acciones que no se presenten para su estampillado en el plazo indicado, quedando el im-

porte de la devolución en la Caja social a las resultas del artículo 34 de los Estatutos sociales, y en cuanto al resto, proceder en la forma indicada en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Que en lo sucesivo el artículo 5.º de los Estatutos sociales tenga la siguiente redacción:

«El capital social es de treinta y siete mil quinientas (37.500) pesetas, representado por setecientos cincuenta (750) acciones nominativas de cincuenta (50) pesetas nominales cada una, suscritas en su totalidad y desembolsadas en la forma que se indica en la escritura social. El capital social podrá aumentarse o disminuirse cuando lo acuerde la Junta general de accionistas con arreglo al artículo 22 de los presentes Estatutos. De las expresadas acciones, 583, esto es, el 75 por 100, serán intransferibles a extranjeros, y las restantes 187 acciones, esto es, el 25 por 100, quedarán libres de dicha limitación, pudiendo enajenarse indistintamente a nacionales o a extranjeros.

Existen 100 cédulas de fundación sin valor nominal atribuidas a los fundadores del negocio señores Aznar y De la Sota, que no conceden voz ni voto en las Juntas ni participación en el capital social, quedando limitado el derecho de sus legítimos tenedores a la percepción del 4,5 por 100 de los productos brutos de esta Compañía.»

Lo cual se hace constar para general conocimiento, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, enero de 1974.—El Director Gerente, Pedro de Sarachaga—317-C  
y 3.ª 31-1-1974

SOLA, S. A.

BARCELONA

Baja de San Pedro, número 39, pral.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital en seiscientos ochenta y dos mil doscientas sesenta pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas titulares de las 274 acciones de la Sociedad, números 1 al 8, 128 al 201 y 221 al 240, que serán anuladas.

Barcelona a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Solá.—891-C.  
2.ª 31-1-1974

INMOBILIARIA SON GRANADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales que a continuación se indican, a celebrar en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, el día 26 del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, de segunda convocatoria, al tenor siguiente:

A las dieciocho horas: Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Dejar sin efecto los acuerdos de aumento del capital social adoptados por la Junta general celebrada en 24 de enero de 1964, que causaron la escritura de igual fecha autorizada por el Notario de Barcelona don Jorge Roura Rosich, en cuanto se refieren a las 188 acciones actualmente pendientes de emisión, relevando al Consejo de Administración la facultad conferida para su puesta en circulación.

Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Autorización al Consejo para aumentar el capital social hasta el máximo legal, de conformidad con el artículo 96 de la Ley.

Barcelona, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración, Presidente, Luis Malagarriga.—178-D.

TRANSPACAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (barrio de Las Villas), a las doce horas del día 22 de febrero próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

A las trece horas del mismo día 22 de febrero, y en el propio domicilio social, se celebrará Junta general extraordinaria para adoptar, en su caso, los siguientes acuerdos:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Modificación parcial del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta.

Hernani, 24 de enero de 1974. Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—177-D.

TELPAN, S. A.

PANIFICADORA MECANIZADA

Convocatoria para la Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Telpan, S. A.», a la Junta general ordinaria que habrá de tener lugar en el domicilio social de la misma, sito en el Calero Alto de Telde, punto kilométrico 1,465, el próximo día 27 de febrero del presente año, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden de asuntos:

1.º Examen de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al pasado ejercicio de 1973, con aprobación y/o censura de las mismas, acordándose el reparto de beneficios, si procediere.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Designación de accionistas censores para 1974.

4.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les concede el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en orden a examinar la documentación correspondiente a las cuentas, balance y Memoria que figuran en la pre-

sente orden de convocatoria, durante un plazo de quince días anterior a la fecha señalada para la Junta general ordinaria. Igualmente se advierte a los titulares de acciones del deber de depositar con una antelación no inferior a cinco días de sus correspondientes acciones en la forma establecida en el artículo 59 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 18 de enero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—735-C.

TELPAN, S. A.

PANIFICADORA MECANIZADA

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Telpan, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, sito en el Calero Alto de Telde, punto kilométrico 1,465, el próximo día 27 de febrero del presente año, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda. Caso de no existir el quórum necesario se celebrará al día siguiente, 21, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar y cualquiera que sea el número de asistentes, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos tres y trece de los vigentes Estatutos sociales, procediéndose a la redacción, si se acordare, de los nuevos artículos.

2.º Renovación, en la forma prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, del Consejo de Administración en funciones, procediéndose a la elección mediante votación de los nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación, si procediere, del acta de la sesión.

Se advierte a los señores accionistas del deber de depositar sus acciones con cinco días de antelación a la Junta, como mínimo, para la asistencia a la misma.

Telde, 18 de enero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—734-C.

SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS SERIE «A» DEL BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

Emisión 10 de abril de 1965

Se convoca Asamblea general de bonistas, a celebrar en el local social del Banco emisor, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 20, Barcelona, y en primera convocatoria, el día 20 de febrero próximo, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Aprobar, en su caso, la amortización extraordinaria acordada por el Banco emisor de bonor por valor de 75.000.000 de pesetas, mediante su adquisición en Bolsa, imputando dicha amortización extraordinaria al tercer vencimiento del plan de amortización que correspondería efectuar el 10 de abril de 1974, todo ello de conformidad con las condiciones establecidas en su día en la escritura de emisión de bonos lanzada el 4 de abril de 1965.

Barcelona, 25 de enero de 1974.—El Comisario, Pedro Martí Esbrí.—899-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Emisión 1973

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por «Inmobiliaria Colonial, S. A.», omisión 1973, objeto de la

escritura de fecha 2 de octubre de 1973, autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó para celebrar Asamblea general el próximo día 19 de febrero, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, avenida del Generalísimo Franco, 633 (Polígono de la Diagonal, Barcelona-2), para cumplir con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación en el cargo del actual Comisario o designación de persona que haya de sustituirle.
- 3.º Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Delegación para formalizar los acuerdos que se adopten.

Tienen derecho de asistencia todos los poseedores de obligaciones de «Inmobiliaria Colonial, S. A.», emisión 1973, quienes para concurrir a dicha Asamblea deberán obtener la papeleta de asistencia en el Banco Central, plaza de Cataluña, 23, o en el Banco de Santander, paseo de Gracia, 5, de Barcelona, previa justificación de su condición de obligacionista.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Comisario, Leopoldo Rodas Castañé.—933-C.

#### COMPañIA CANARIENSE DE TABACOS, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, en su domicilio social, situado en el número 41 de la urbanización «Barranco Cruz de la Gallina», de Telde (Gran Canaria), para acordar lo que proceda sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Nombramiento de Administrador de la Sociedad, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, y aceptación de cargo por el nombrado.
- 2.º Reforma, en su caso, de los artículos 21 y 22 de los citados Estatutos.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Telde, 18 de enero de 1974.—El Administrador de la Sociedad, Julián Reig Ribó.—903-C.

#### LAGOMONTE, S. A.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la avenida de Jaime I, 64, de Gerona, el próximo día 18 de febrero de 1974, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora,

en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- a) Propuesta de ampliación de capital social.
- b) Presentación del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1973 y asignación de resultados.
- c) Ruegos y preguntas.

Gerona, 24 de enero de 1974.—Jaime Ribera Frontera, Administrador-Gerente.—910-C.

#### INDUSTRIA FRUTERA, S. A. (INFRUSA)

Se hace público, a los efectos oportunos, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada, y celebrada el día 23 del mes de enero en curso, se adoptaron los acuerdos de disolución y liquidación de esta Sociedad, produciéndose la presente publicación de acuerdo con lo que determina el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García Carrera.—921-C.

#### INMUEBLES EN RENTA, S. A.

Se convoca Asamblea del Sindicato de participes, grupo «A», de esta Sociedad, a celebrar en Barcelona, local del teatro Don Juan, Travesera de Gracia, 103, el día 18 de febrero de 1974, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Conocer y conformar el cierre del grupo «A» de operaciones, con efectos al 31 de diciembre de 1973, así como tomar conocimiento de las cuentas del ejercicio y las cuentas al día antes citado del que resulta el patrimonio, en especial inmuebles del grupo y el capital de los participes de la Sociedad en el mismo.
- 2.º Reforma de las normas contractuales por las nuevas 5.ª f), 9.ª, 6; 10 y 12 y acuerdos consiguientes, en su caso.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Comisario, José Vallés Tuset.—El Presidente de la Sociedad, Joaquín Viola Sauret.—932-C.

#### GESCAYA, S. A.

#### SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente y el artículo 12 del Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión Mobiliaria FONBANCAJA, se publican a continuación las comisiones de suscripción, reembolso y gestión:

#### Comisiones de suscripción

Menos de 250.000 pesetas, 5 por 100.  
De 250.000 a 499.999 pesetas, 4 por 100.  
De 500.000 a 999.999 pesetas, 3 por 100.  
De 1.000.000 a 1.999.999 pesetas, 2,5 por 100.  
De 2.000.000 en adelante, 2 por 100.

#### Comisiones de reembolso

Reembolsos antes de seis meses, 2 por 100.  
Entre seis y doce meses, 1 por 100.  
Entre doce y veinticuatro meses, 0,50 por 100.  
Superior a veinticuatro meses, exento.

#### Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá por la gestión una comisión trimestral del 0,50 por 100 sobre el patrimonio del Fondo.

En el periodo comprendido desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de marzo de 1974, inclusive, queda en suspenso la comisión de suscripción.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Administrador Delegado, Juan Manuel Osorio García.—798-C.

#### CAFYRE, S. A.

#### INVERSIONES INMOBILIARIAS

En cumplimiento de los Estatutos sociales, y al amparo del artículo 12 de los mismos, se convoca Junta general ordinaria en nuestro domicilio social, que en primera convocatoria se ha señalado por el Consejo de Administración para el próximo día 1 de marzo, viernes, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a las veinte horas, y para el caso de que en la primera no se reúna el quórum suficiente y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, discusión y aprobación en su caso con nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Acuerdo en cumplimiento del apartado f) del artículo 10 de los Estatutos.
- 4.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento de un Consejero.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para ello.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones, se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, José Bernat Sans, Secretario.—785-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).